



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, ocho (08) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 **2020 – 00196**00

Atendiendo a lo solicitado por la apoderada de la parte actora, se REQUIERE al curador Ad Litem designado doctor Gabriel Alberto Escudero Ramírez, para que en el término de cinco (5) días, se pronuncie con respecto a la notificación del nombramiento y poder así dar impulso al proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff63699a20684963785f7a165cdf1824d3bf373fcaa87bc1445ef0b451593189**

Documento generado en 08/07/2022 01:24:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>